

INFORME RECURSOS PROVINCIALES - JUNIO 2010

Los ingresos percibidos por la Provincia del Neuquén durante el mes de Junio de 2010 en concepto de Impuestos Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Canon Extraordinario de Producción y Regalías, ascendieron a **\$505,2 millones**.

De esta manera, estos recursos acumulados en los seis primeros meses del año resultaron superiores en un 9,4% respecto a las proyecciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial para este mismo período, lo que equivale a \$229,7 millones más. Este resultado es principalmente explicado por los mayores ingresos observados en el pasado mes de Junio que resultaron un 17,9% superiores a las estimaciones para dicho mes (+\$76,9 millones).

Por su parte, en relación al año 2009, se observa en el mes de Junio un incremento del 36,3% (+\$134,5 millones), mientras que en términos acumulados en estos seis meses el crecimiento es del 25,6% (+\$42,5 millones) respecto al año pasado.

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ IMPUESTOS PROVINCIALES:

La recaudación provincial alcanzó en Junio, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos, la suma de \$121,9 millones. De esta manera, la recaudación de impuestos provinciales en los primeros seis meses del año arroja una variación positiva respecto a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto del 1,9% (+\$11,7 millones) que está explicada por mayores ingresos en el Impuesto de Sellos e Inmobiliario, los cuales compensan la menor recaudación verificada en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Por su parte, en términos mensuales la recaudación de Junio resultó superior a las estimaciones para dicho período contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial en un 8,7%, lo que equivale a \$9,8 millones más. Este incremento en la recaudación del mes es explicado fundamentalmente por los mayores ingresos en el Impuesto Inmobiliario el cual fue de un 81,5% (+\$3,7 millones) como consecuencia del vencimiento de la segunda cuota del anticipo 2010 que estaba prevista para el día 15 de Junio, mientras que en el resto de los impuestos la recaudación también superó las proyecciones en un 27,5% (+\$2,1 millones) en el caso de Sellos y 4,0% (+\$4,0 millones) en Ingresos Brutos.

Respecto al año 2009 los ingresos del mes de Junio resultaron mayores en un 45,5% (+38,1 millones), en tanto que en términos acumulados el crecimiento es del orden del 34,7%, equivalentes a unos \$163,6 millones más. En este sentido es importante recordar que este incremento responde principalmente a la suba en algunas alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos, producto de la implementación del nuevo Código Fiscal (Ley 2680) y la nueva Ley Impositiva (Ley 2681), que rige en toda la provincia a partir del mes de Enero.

❖ RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹ estipulados en el Régimen de Coparticipación Federal y en otros Regímenes Especiales de distribución de recursos, alcanzaron en el mes de Junio la suma de \$179,8 millones, de los cuales \$144,2 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$35,6 millones a Regímenes Especiales. De esta manera, los recursos tributarios de origen nacional en términos acumulados muestran un crecimiento respecto a las estimaciones del Proyecto de Presupuesto Provincial, de un 21,0%, es decir \$145,9 millones más, mientras que en relación a igual período de 2009 el aumento es del 33,6% (+\$211,8 millones).

Respecto a los ingresos mensuales, los recursos percibidos en el mes resultaron superiores en un 29,9%, es decir, unos \$41,4 millones adicionales, en relación a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto, mientras que en comparación con igual período del año anterior, estos recursos mostraron un crecimiento del 41,6%, equivalente a \$52,8 millones más.

Tal como se viene exponiendo en los últimos meses, las causas que explican los mayores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación al año 2009 y de las estimaciones, radican en el mayor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, como IVA, Ganancias, Bienes Personales, Débitos y Créditos Bancarios y Combustibles Naftas, respecto a lo proyectado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para los cálculos provinciales. En este punto es importante resaltar sin embargo que el ritmo de crecimiento en los envíos que perciben las Provincias por el Régimen de Coparticipación Federal resulta inferior al crecimiento de la recaudación de estos tributos, como consecuencia de las diversas modificaciones que ha sufrido dicho régimen desde su implementación en el año 1988 y que han sido en su mayoría para financiar el Sistema Previsional Nacional, y que han

¹ No se incluyen los recursos del FEDEI ni del Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

disminuido la participación de las Jurisdicciones Provinciales en la distribución de la renta federal.

❖ CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Junio ascendieron a \$23,4 millones. Considerando los primeros seis meses del año en términos acumulados, los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$139,6 millones, resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 9,7% (+\$12,3 millones) y respecto de igual período del año anterior de un 81,3% (+\$62,6 millones).

Asimismo, los ingresos del mes resultaron superiores a lo estimado en el Proyecto de Ley de Presupuesto en un 12,3% es decir \$2,6 millones más, mientras que respecto al mismo mes del año anterior, los ingresos por este concepto crecieron un 29,7%, significando unos \$5,4 millones más. Esta variación, al igual que en la comparación acumulada, es explicada principalmente porque en Junio del año 2009 aportaban dicho recurso ocho empresas, mientras que en la actualidad existen 11 empresas que ingresan dicho recurso a la Provincia.

❖ REGALIAS:

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Junio \$180,1 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en Junio ascendieron a \$103,7 millones, acumulando de esta manera al mes de Junio un total de \$573,0 millones, reflejando un incremento del 3,9% (+\$21,6 millones) en relación a las estimaciones, mientras que respecto a igual período del 2009 los mismos se incrementaron en un 11,0% (+\$56,8 millones).

En términos mensuales, analizando dichos ingresos en relación a las estimaciones plasmadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto, los mismos resultaron superiores en un 13,9% (+\$12,6 millones), mientras que respecto a igual período del año anterior, estos recursos verificaron un incremento del 16,9%, equivalentes a unos \$15,0 millones más.

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$69,9 millones, acumulando de esta manera en los primeros seis meses del año por este concepto unos \$430,5 millones. Este valor resulta superior en relación a los cálculos del Proyecto de Ley de Presupuesto de un 6,2% (+\$25,0 millones), observándose el mismo comportamiento respecto de igual período del año anterior en un 8,1% (+\$32,1 millones).

En relación a las proyecciones para el mes incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto se verificaron mayores ingresos en un 12,5%, representando esto \$7,8 millones más. Respecto de igual mes del 2009 este monto resulta superior en un 40,8% (+\$20,2 millones).

Hidroeléctricas: Los ingresos en concepto de regalías hidroeléctricas correspondientes al mes de Junio alcanzaron los \$6,5 millones, representando este monto un incremento del 70,8% (+\$2,7 millones) con respecto a las estimaciones en el proyecto de Ley de Presupuesto y de un 81,9% (+\$2,9 millones) en comparación con igual período del 2009.

En términos acumulados al mes de Junio los ingresos por este concepto ascienden a \$45,3 millones, es decir un 41,1% superior a las estimaciones del Proyecto de Presupuesto Provincial (+\$13,2 millones) y un 53,0% más que en igual período del año anterior (+\$15,7 millones).

❖ DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS:

Del total de recursos informados es importante recordar que por distintas leyes provinciales una parte significativa es afectada en forma automática a los Poderes Judicial y Legislativo, así como también a los Municipios de la Provincia. De esta manera, el Poder Judicial en razón de la Ley 1971 percibió en el mes de Junio unos \$26,0 millones mientras que acumulado dicha suma asciende a \$116,2 millones. Por su parte, el Poder Legislativo en virtud de la Ley 2495 recibió en Junio \$10,8 millones y \$48,4 millones en los seis primeros meses del año. Los Municipios de acuerdo a lo establecido en la Ley 2148 percibieron en el mes de Junio \$67,5 millones y \$354,1 millones en términos acumulados. Por su parte al IADEP le correspondieron \$0,9 millones en el mes de Junio y \$5,0 millones acumulado a dicho mes, mientras que ingresaron en el mes \$42,2 millones de recursos tributarios de origen nacional que tienen afectación específica y \$219,0 millones acumulado. De esta manera, los recursos que administra el Tesoro Provincial resultaron de \$371,0 millones en el mes de Junio y de \$1.977,9 millones en los primeros seis meses del año, equivalentes al 73% del total de recursos percibidos en cada período.

❖ PROYECCION JULIO 2010:

Para el próximo mes de Julio los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial elevado para su tratamiento a la Honorable Legislatura, ascienden a **\$412,0 millones**, compuestos por \$107,7 millones de Impuestos Provinciales, \$125,2 millones de Recursos Tributarios de Origen Nacional, \$20,4 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$158,6 millones por Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2010

PROYECCION JUNIO 2010 vs. EJECUCION JUNIO 2010

Concepto	Presupuesto JUN-10	Ejecución JUN-10	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presup.Acum. a JUN-10	Ejecución Acum. a JUN-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	112.096.232	121.871.580	9.775.348	8,7%	623.002.722	634.714.310	11.711.588	1,9%
INGRESOS BRUTOS	99.898.169	103.891.944	3.993.775	4,0%	548.655.930	547.179.222	-1.476.708	-0,3%
INMOBILIARIO	4.500.000	8.166.189	3.666.189	81,5%	27.500.000	32.124.775	4.624.775	16,8%
SÉLLOS	7.698.063	9.813.447	2.115.384	27,5%	46.846.791	55.410.313	8.563.522	18,3%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	138.359.867	179.777.999	41.416.212	29,9%	696.530.702	842.474.105	145.943.403	21,0%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	105.810.000	144.183.280	38.373.280	36,3%	513.336.400	645.429.508	132.093.108	25,7%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	84.986.900	116.540.440	31.553.540	37,1%	432.905.200	542.453.258	109.548.058	25,3%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	14.563.700	20.078.890	5.515.190	37,9%	47.620.100	66.754.628	19.134.528	40,2%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	3.778.200	3.778.200	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	4.738.900	6.016.460	1.277.560	27,0%	23.882.500	27.645.831	3.763.331	15,8%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	890.800	917.790	26.990	3,0%	5.150.400	4.797.591	-352.809	-6,9%
REGIMENES ESPECIALES	32.549.867	35.594.719	3.044.932	9,3%	183.194.302	197.044.597	13.850.295	7,6%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROG.	19.374.600	18.592.279	-782.321	-4,0%	114.044.100	109.463.833	-4.580.267	-4,0%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	15.424.600	14.640.360	-784.240	-5,1%	90.344.100	85.751.017	-4.593.083	-5,1%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	0	1.920	0	-	0	12.816	12.816	-
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	6.950.000	6.950.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	950.000	950.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	800.000	800.000	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	15.000.000	15.000.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECT. A OBRAS PUBLICAS	13.175.267	17.002.440	3.827.173	29,0%	69.150.202	87.580.764	18.430.562	26,7%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	456.900	592.680	135.780	29,7%	2.705.200	3.476.718	771.518	28,5%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.458.900	1.911.050	452.150	31,0%	8.638.200	11.210.511	2.572.311	29,8%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	5.939.567	7.164.200	1.224.633	20,6%	35.202.402	42.026.312	6.823.910	19,4%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	5.319.900	7.334.510	2.014.610	37,9%	22.604.400	30.867.223	8.262.823	36,6%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	20.881.540	23.447.373	2.565.833	12,3%	127.276.360	139.593.475	12.317.115	9,7%
REGALIAS	156.951.339	180.062.977	23.111.638	14,7%	989.004.212	1.048.777.728	59.773.516	6,0%
REGALIAS PETROLIFERAS	91.069.460	103.720.007	12.650.547	13,9%	551.433.026	573.037.069	21.604.042	3,9%
REGALIAS GASIFERAS	62.101.155	69.883.729	7.782.574	12,5%	405.484.335	430.466.847	24.982.512	6,2%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	3.780.724	6.459.241	2.678.517	70,8%	32.086.851	45.273.812	13.186.961	41,1%
TOTAL DE RECURSOS	428.288.977	505.159.928	76.869.031	17,9%	2.435.813.995	2.665.559.617	229.745.622	9,4%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2010 RESPECTO AL AÑO 2009

MES DE JUNIO

Concepto	Ejecución JUN-09	Ejecución JUN-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	83.734.993	121.871.580	38.136.586	45,5%
INGRESOS BRUTOS	72.631.319	103.891.944	31.260.625	43,0%
INMOBILIARIO	4.106.111	8.166.189	4.060.077	98,9%
SELLOS	6.997.563	9.813.447	2.815.884	40,2%

Concepto	Ejecución JUN-09	Ejecución JUN-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	126.943.451	179.777.999	52.834.548	41,6%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	101.769.546	144.183.280	42.413.734	41,7%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	82.362.728	116.540.440	34.177.712	41,5%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER	13.668.355	20.078.890	6.410.535	46,9%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	4.405.619	6.016.460	1.610.841	36,6%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	703.144	917.790	214.646	30,5%
REGIMENES ESPECIALES	25.173.905	35.594.719	10.420.814	41,4%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	13.615.585	18.592.279	4.976.694	36,6%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	9.659.827	14.640.360	4.980.533	51,6%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	5.759	1.920	-3.839	-66,7%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	11.558.320	17.002.440	5.444.120	47,1%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	403.261	592.680	189.419	47,0%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.287.612	1.911.050	623.438	48,4%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.874.600	7.164.200	2.289.600	47,0%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	4.992.846	7.334.510	2.341.664	46,9%

Concepto	Ejecución JUN-09	Ejecución JUN-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	18.071.591	23.447.373	5.375.782	29,7%
REGALIAS	141.928.400	180.062.977	38.134.576	26,9%
REGALIAS PETROLIFERAS	88.731.298	103.720.007	14.988.709	16,9%
REGALIAS GASIFERAS	49.646.911	69.883.729	20.236.818	40,8%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	3.550.192	6.459.241	2.909.049	81,9%

TOTAL DE RECURSOS	370.678.435	505.159.928	134.481.493	36,3%
--------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------

Ejecución Acumulada a JUN-09	Ejecución Acumulada a JUN-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
471.128.569	634.714.310	163.585.741	34,7%
398.061.355	547.179.222	149.117.867	37,5%
21.396.085	32.124.775	10.728.690	50,1%
51.671.129	55.410.313	3.739.184	7,2%

Ejecución Acumulada a JUN-09	Ejecución Acumulada a JUN-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
630.707.616	842.474.105	211.766.488	33,6%
489.616.273	645.429.508	155.813.235	31,8%
417.054.873	542.453.258	125.398.385	30,1%
44.300.382	66.754.628	22.454.246	50,7%
3.778.200	3.778.200	0	0,0%
20.648.638	27.645.831	6.997.193	33,9%
3.834.181	4.797.591	963.411	25,1%
141.091.343	197.044.597	55.953.253	39,7%
79.378.728	109.463.833	30.085.104	37,9%
55.659.004	85.751.017	30.092.013	54,1%
19.724	12.816	-6.909	-35,0%
6.950.000	6.950.000	0	0,0%
950.000	950.000	0	0,0%
800.000	800.000	0	0,0%
15.000.000	15.000.000	0	0,0%
61.712.615	87.580.764	25.868.149	41,9%
2.476.564	3.476.718	1.000.154	40,4%
7.907.660	11.210.511	3.302.851	41,8%
29.936.554	42.026.312	12.089.758	40,4%
21.391.837	30.867.223	9.475.386	44,3%

Ejecución Acumulada a JUN-09	Ejecución Acumulada a JUN-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
77.010.573	139.593.475	62.582.902	81,3%
944.192.758	1.048.777.728	104.584.970	11,1%
516.244.502	573.037.069	56.792.566	11,0%
398.364.458	430.466.847	32.102.389	8,1%
29.583.797	45.273.812	15.690.015	53,0%

2.123.039.516	2.665.559.617	542.520.101	25,6%
----------------------	----------------------	--------------------	--------------

Notas:
 (1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.
 (2) Valores provisorios, sujetos a revisión.